



PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL- CONVOCATORIA AÑO 2012

(Resolución de 23 de enero - BORM nº 28 de 3 de febrero de 2012 -)

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN: Del 13 al 29 de FEBRERO 2012, ambos inclusive.

[Presentación de solicitudes en los Institutos de Educación Secundaria (ver Pág. 3, Anexo III) habilitados para compulsar documentos relacionados con la convocatoria]

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA

NO DISPONER DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO, TENER FIJADO EL DOMICILIO DE **RESIDENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA** Y COMO MÍNIMO **17 AÑOS**, O CUMPLIRLOS DURANTE ALGÚN MES DEL AÑO 2012.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de inscripción. (La solicitud se puede obtener en papel en los centros habilitados, o en formato electrónico (pdf rellenable) en el área temática de formación profesional de la página web de la Consejería de Educación, Formación y Empleo www.carm.es/cefe).

2. Original y copia para su cotejo del DNI o documento de identidad extranjero, o en su caso, del pasaporte. (Cuando en **EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD EL LUGAR DE DOMICILIO NO CORRESPONDA A LA PROVINCIA DE MURCIA**, se deberá acreditar el requisito de domicilio de residencia, adjuntando original o fotocopia compulsada de volante o certificado de empadronamiento expedido en los últimos tres meses, o en su defecto, certificado de superación parcial de la prueba en la Región de Murcia en convocatoria de años anteriores 2010 ó 2011).

3. Justificante del ingreso bancario con la Impresión mecanizada de la entidad bancaria o, alternativamente, firma legible e identificable del empleado de la entidad que acredite el ingreso, con clara identificación del número de cuenta en la que se realiza el ingreso. Igualmente, debe constar de forma legible el importe de la cantidad ingresada acreditativo del pago de los derechos de examen, **los dos apellidos y nombre del aspirante que se inscribe y la expresión "FP Prueba GM 2012"** y que la fecha que sea dentro del plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

(En caso de bonificaciones y exenciones no olvide adjuntar documentación acreditativa)

- Tasa desempleados: 7.50 euros
- Tasa Familia numerosa de categoría general: 7.50 euros
- Exentos del abono de la cuota de la tasa (Familia numerosa de Categoría Especial, Discapacitados >33%, Víctimas del Terrorismo, Víctimas de violencia de género).

**TASA
 ORDINARIA
 15.00 EUROS**

INGRESO de la cuota de la tasa en la **Entidad CAM:**

Entidad	Sucursal	DC	Número de Cuenta
2090	0342	11	0200033360

4. En caso de solicitar exención de alguna parte de la prueba, documentación acreditativa correspondiente. (Ver tabla Pág. 2).



EXENCIONES PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO

Parte Exenta	Requisito	Documentación
PARTE SOCIOLINGÜÍSTICA	Haber superado los ámbitos de comunicación y de social de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (módulos voluntarios).	Certificación del Secretario de un centro, autorizado a impartir las enseñanzas correspondientes, donde conste que ha superado las materias del ámbito de la Educación Secundaria para personas adultas, o módulos voluntarios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
	Haber superado los ámbitos de comunicación y de social del nivel II de Educación Secundaria para personas adultas.	
PARTE MATEMÁTICA y PARTE CIENTÍFICO-TÉCNICA	Haber superado el ámbito científico-tecnológico de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (módulos voluntarios).	Certificación del Secretario de un centro, autorizado a impartir las enseñanzas correspondientes, donde conste que ha superado las materias del ámbito de la Educación Secundaria para personas adultas, o de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
	Haber superado el ámbito científico-tecnológico del nivel II de Educación Secundaria para personas adultas.	
PARTE CIENTÍFICO-TÉCNICA	Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel I o superior de acuerdo a la Ley de Cualificaciones 5/2002 emitido por la Administración Laboral.	Certificados emitidos por la Administración Laboral al amparo de la Ley de las Cualificaciones 5/2002.
	Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (1º curso), excluido el de formación en centros de trabajo.	Certificación del Secretario de un centro, autorizado a impartir las enseñanzas correspondientes, donde conste que ha superado los módulos obligatorios de un PCPI, excluido el de formación en centros de trabajo.
	Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.	1. Para trabajadores por cuenta ajena: - Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (informe de vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral, grupo de cotización y el período de contratación. 2. Para trabajadores autónomos o por cuenta propia: - Certificado del período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (informe de vida laboral). - Certificado de la Agencia Tributaria en la que conste el periodo de alta en el impuesto de actividades económicas.
	Haber superado un Programa de Garantía Social o de Iniciación Profesional	Certificación del Secretario de un centro, autorizado a impartir las enseñanzas, donde conste que ha superado el programa.
PARTE QUE PROCEDA	Certificados parciales de superación de la prueba de grado medio obtenidos en la Región de Murcia en las convocatorias del año 2010 o 2011	Certificación oficial de superación parcial de la prueba.

Los aspirantes que concurren a la prueba, **cursando un PCPI en la Región de Murcia durante el curso 2011/12**, y estén en condiciones de superar antes del día de realización de la prueba, los módulos obligatorios excluido el de formación en centros de trabajo o, los módulos voluntarios de dicho programa, podrán solicitar la exención provisional de la parte que corresponda adjuntando una certificación de estar cursando un PCPI. La concesión de la exención esta condicionada a que el aspirante aporte la certificación oficial correspondiente el día de celebración de la prueba. El aspirante que, cursando un Programa de Cualificación Profesional Inicial, se inscribe en el centro donde se encuentra su expediente académico, no será necesario aportar la documentación relativa a exenciones relacionada con dichos estudios, debido a que el centro aportará de oficio las certificaciones necesarias.



Anexo III

Relación de Institutos de Educación Secundaria para formalizar la inscripción a las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio.

Municipio	Institutos de Educación Secundaria	Teléfonos	Dirección postal y página web
Abarán	IES Villa de Abarán	968771026	C/ Constantino Gómez Cano, nº 1 30550 Abarán www.murciaeduca.es/iesvilladeabaran/
Águilas	IES Alfonso Escámez	968448433	Barrio de Colón, s/n, 30880 – Águilas www.iesalfonsoescamez.es
Alcantarilla	IES Sanje	968803504	Carretera de Mula Km 1,5 30820 – Alcantarilla www.murciaeduca.es/ies-sanje/
Beniel	IES Gil de Junterón	968602102	Avda. de Todos los Santos, 3 30130 Beniel www.murciaeduca.es/iesgildejunteron/
Caravaca de la Cruz	IES Ginés Pérez Chirinos	968707621	Avda. Doctor Robles, 1 30400 Caravaca de la Cruz www.ieschirinos.com
Cartagena	IES Politécnico	968120909	C/ Grecia, 56 - 30203 Cartagena www.politecnicocartagena.com
Cartagena	IES Santa Lucía	968507800	C/ Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía (Cartagena) www.bastarreche.net/
Cieza	IES Los Albares	968773077	Vereda de Morcillo, s/n 30530 Cieza www.albares.com
Ceuti	IES Felipe de Borbón	968692546	Avda de Lorquí, 54 30562 Ceuti www.murciaeduca.es/iesfelipedeborbon/
La Unión	IES Sierra Minera	968560041	Avda. Ciudad de Linares s/n 30360 La Unión www.iessierraminera.com/
Lorca	IES San Juan Bosco	968466236	C/ Francisco de Goya, s/n 30800 Lorca www.ies-sanjuanbosco.es
Molina de Segura	IES Cañada de las Eras	968643298	Ctra del chorrito s/n 30500 Molina de Segura www.ieseras.org/
Murcia	IES Aljada	968301352	Calle Ermita Vieja, 26 30006 Puente Tocinos (Murcia) www.iesaljada.es
Murcia	IES Ingeniero de la Cierva	968266922	C/ La Iglesia s/n 30012 Patiño - San Benito MURCIA http://portal.iescierva.net/
Murcia	IES el Carmen	968342210	C/ Cartagena s/n 30002 Murcia www.murciaeduca.es/ieselcarmen/sitio/
Murcia	IES Miguel Espinosa	968282960	C/ Rey Don Pedro I, 8 – 30009 Murcia www.murciaeduca.es/iesmiguelespinosa/sitio/
San Pedro del Pinatar	IES Manuel Tarraga Escribano	968182411	C/ Sancho Panza s/n 30740 San Pedro del Pinatar www.murciaeduca.es/iesmanueltarragaescribano/sitio/
Torre Pacheco	IES Gerardo Molina	968577944	Avda. Gerardo Molina, s/n 30700 Torre Pacheco www.murciaeduca.es/iesgerardomolina/sitio
Totana	IES Prado Mayor	968421802	C/ Magallanes, 1 30850 Totana www.murciaeduca.es/iespradomayor/sitio/
Yecla	IES José Luis Castillo Puche	968790680	C/ Játiva, 2 30510 Yecla www.iescastillopuche.es/

FECHA PRUEBA: 2ª QUINCENA DE JUNIO
(Se publicará en la página web www.carm.es/cefe en el área temática de formación profesional el día 15 de mayo)

EJERCICIOS Y MATERIAS DE LA PRUEBA DE GRADO MEDIO		
Parte prueba	Duración	Ejercicios y materias
Sociolingüística	1 hora y treinta minutos	Dos ejercicios, uno de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y otro de Lengua Castellana y Literatura.
Matemática	1 hora	Un ejercicio de Matemáticas
Científico-Técnica	1 hora	Un ejercicio de Ciencias de la Naturaleza y Tecnología

[Contenidos de referencia en www.carm.es/cefe, en el área temática de formación profesional]]

OTRAS PRUEBAS EQUIVALENTES A EFECTOS DE ACCESO

También se puede acceder a los ciclos formativos de grado medio con la Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior ó de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. En ambos casos, pueden participar directamente en el proceso de admisión a ciclos formativos de grado medio, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN QUE SE ESTABLEZCA en la normativa.